

baja, carece de distribución interior y consta de una superficie total útil de 205 metros cuadrados.

Tasada en 30.679.310 pesetas.

Tipos de subasta:

Primera finca: 12.720.690 pesetas.

Segunda finca: 30.679.310 pesetas.

Dado en Santander a 6 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez, Dolores de los Ríos Andérez.—47.765.

SUECA

Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de cognición número 240/97, seguidos a instancias de comunidad de propietarios edificio «Torre Velazquez», representado por el procurador don Carlos Beltrán Soler, y contra don Julio Berdegue Ramirez de Arellano, representado por la Procuradora doña Dolores Casañ Vendrell y contra doña María Martín de Miguel. Y, se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de noviembre de 2001 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de esta ciudad de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar y en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2002, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

1. Finca urbana, vivienda en planta alta 11, puerta 31, perteneciente al edificio denominado «Velazquez» enclavado en el complejo urbanístico «Tres Torres», sito en término municipal de Sueca, poblado de El Perello.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.620, libro 871 de Sueca, folio 45 vuelto, finca 47.516.

Valorada a efectos de subasta en la suma 10.950.000 pesetas.

Dado en Sueca a 9 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.526.

SUECA

Edicto

Doña Ana Isabel Yagüe Ribes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 259/98, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, 40, CIF G-03046562, contra don Benito Montesinos Sola y doña María Teresa González Gómez, con domicilio en Valencia, avenida Peris y Valero, 137-2.º-5.ª y con documentos nacionales de identidad números 19.103.941 y 5.583.335, respectivamente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de diciembre de 2001 a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera en su caso para los días 11 de enero y 11 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores a tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último de mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Descripción: Veinte. Vivienda puerta 18, planta séptima, bloque I, que tiene acceso por la escalera tercera, con una superficie de 70 metros cuadrados, y referido su frente al norte, linda: Por frente o norte, con carretera provincial vuelos de los terrenos comunes en medio; por derecha, entrando, u oeste, con vivienda de esta planta, puerta 19; por izquierda o este, con edificio de José Crespo Torres, vuelos de los terrenos comunes en medio, y por fondo o sur, con vuelos de los terrenos comunes. Elementos comunes: 3,25 por 100.

Forma parte del edificio situado en Cullera, denominado «Hawaii», en la zona «Cap de Faro».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.458, libro 723 de Cullera, folio 92, finca 29.912, inscripción 8.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones ochenta y ocho mil pesetas (8.088.000).

Dado en Sueca a 23 de julio de 2001.—La Juez, Ana Isabel Yagüe Ribes.—La Secretaria.—48.528.

SUECA

Edicto

Doña Ana Isabel Yagüe Ribes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/2001, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, 40, CIF G-030.46562, contra don Enrique Pellicer Peiro y doña Rosa María Melero Arlandis, con documento nacional de identidad números 73.909.738-C y 52.731.673-X, respectivamente, ambos con domicilio en Cullera, calle Cervantes, 32-8.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 11 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, los días 11 de enero y 11 de febrero de 2002, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19 noviembre 1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial

del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número diez.—Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio radicado en Cullera, calle Cervantes, números 36 y 38, con fachada recayente al paseo del Río Júcar, hoy avenida Germán Sapiña. Pertenece al tipo d) y su puerta de entrada está señalada con el número ocho. Tiene acceso a través de la escalera y ascensor que arrancan del zaguán del edificio. Ocupa una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina con lavadero, vestíbulo, pasillo y terraza. Tiene anejo un trastero, situado en el rellano de la escalera, contiguo a su puerta de entrada, que tiene una superficie de 8,26 metros cuadrados, que linda: Frente, rellano de la escalera; por la izquierda, caja de ascensores; por la derecha, vivienda tipo d), de su planta, y por el fondo vivienda tipo d) de su planta y patio de luces. Su superficie no se halla incluida con la vivienda. Linda, mirando a fachada desde el paseo del Río Júcar, hoy avenida Germán Sapiña: Por la derecha, vivienda tipo b) de su planta y patio de luces; por la izquierda, casa de don Enrique Sella, y por el fondo, patio de luces, cuarto trastero y rellano de escalera. Cuota de participación: 2,94 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.497, libro 762 de Cullera, folio 18, finca 46.886, inscripción 3.^a

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000).

Dado en Sueca a 26 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—48.366.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña María José Cerdán Megías, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Producción General de Espectáculos, Sociedad Anónima» y doña Diana Patricia Martínez Romhild, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre del corriente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3008 0000 18 0205 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre del corriente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre del corriente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa tipo A, situada en la parcela número 5, la urbanización «Río Adelfas», en Benajárfes, término municipal de esta ciudad, compuesta de plantas baja, alta y solárium, distribuida en cocina, aseo, escalera, estar-comedor, baño, dos dormitorios y pasillo. La total superficie construida es de 187 metros 20 decímetros cuadrados, de los cuales, 112 metros corresponden vivienda; 62 metros 64 decímetros cuadrados a solárium y 12 metros 56 decímetros cuadrados a terraza. La planta baja ocupa la total superficie del solar, que es de 59 metros 81 decímetros cuadrados y está señalada con el número 25. Linda: Al norte, parcela número 51; a sur; resto de la finca matriz, destinado a zonas comunes; este, parcelas números 26 y 42, y oeste, parcela número 24. Es la finca registral número 7.504 al tomo 1.102, libro 181, folio 58 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga y la hipoteca que se ejecuta: causó la inscripción décima. Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Vélez-Málaga, 27 de junio de 2001.—La Juez sustituta.—El/La Secretario.—48.531.

VILA-REAL

Edicto

Don Juan Manuel Simó Bernat, Juez del Juzgado de primera Instancia número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Artículo 131 Ley Hipotecaria 358/2000—D, a instancia de «Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito V», representada por la Procuradora Doña Pilar Sanz Yuste, contra doña Amparo Esteve Sancho, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley,

y artículos 1.499-2.^o 1.499—3.^a, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1350-0000-18-0358-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecada, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, siendo, su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 17 de enero de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la publica subasta

Descripción del inmueble: Edificio en Burriana, Ronda de la Panderola, número 19. Ocupa una superficie de solar de 633,06 metros cuadrados. Consta de planta sótano, destinada a garaje o aparcamiento de vehículos, con capacidad para 23 plazas, numeradas de 1 a 23, ambos inclusive, estando vinculadas 12 plazas de aparcamiento a viviendas, y las restantes no lo están. Planta baja comercial donde se sitúa el núcleo de viviendas, con un cuarto trastero cada una como anejo inseparable situado en la azotea, y doce de ellas con un garaje en sótano. Y planta cubierta destinada, aparte de terraza accesible, a quince cuartos trasteros vinculados a las viviendas números 1 al 15.

Datos registrales: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.350, libro 525 de Burriana, folio 182, finca número 44.360, inscripción tercera.

Tasada la finca hipotecada a efectos de subasta en la suma de nueve millones quinientas veintinueve mil ciento ochenta y siete pesetas (9.529.187 pesetas).

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al/a los deudor/es, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de cele-